



**RESULTADOS DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE  
ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**

**2022**

## **Contenido**

<b>1. Síntesis</b> .....	<b>2</b>
<b>2. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Objetivo</b> .....	<b>4</b>
<b>4. Metodología</b> .....	<b>4</b>
<b>4.1 Recolección de Datos</b> .....	<b>4</b>
<b>4.1.1 El cuestionario</b> .....	<b>5</b>
<b>4.2 Aplicación del cuestionario</b> .....	<b>8</b>
<b>5. Resultados</b> .....	<b>8</b>
<b>6. Conclusiones</b> .....	<b>26</b>

## 1. Síntesis

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20 incisos c), d) primer párrafo y e); de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; corresponde al Comité vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética; participar en la elaboración, revisión y actualización del Código de Conducta, así como vigilar su aplicación y cumplimiento; determinar, conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.

Por lo anterior con el objeto de conocer el grado de percepción del Código de Ética y del Código de Conducta, así como la actuación y el cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic, se elaboro un muestreo sobre una población objetivo de 225 colaboradores de la Universidad.

La aplicación de la “Encuesta de percepción del Código de Ética, Código de Conducta y cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic” se llevó a cabo a través de la plataforma de Google Forms, el pasado 30 de noviembre del 2022, mediante correo electrónico institucional se envió al personal Docente, Directivo, Administrativo y de Apoyo a la docencia el enlace para dar contestación a la encuesta en referencia, con el propósito de obtener la muestra.

Se tomaron en consideración las preguntas referenciadas en el apartado de “Encuesta para Evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, así como la actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés” de la Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, emitidos la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo<sup>1</sup>, para el desarrollo del apartado del Código de Ética; en cuanto a los apartados del Código de Conducta y Comité de Ética, las preguntas realizadas fueron elaboradas de conformidad a lo que se deseaba medir.

Al finalizar el periodo de aplicación de la encuesta se obtuvo que 225 personas contestaron la misma.

De modo que el 71.1% de los encuestados conoce el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el 67.6% genera certeza a la ciudadanía del correcto desempeño de las y los servidores públicos de la Universidad a través de una actuación congruente con los principios éticos del servicio público. En cuanto a transparencia,

<sup>1</sup> Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Recuperado de: <https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/descargables/INDICADORES.pdf>

69.8% atiende oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública y se protegen los datos personales que la institución solicitada a los ciudadanos debido a sus funciones. En materia de Derechos Humanos, el 66.2% garantiza y promueve desde sus atribuciones como servidor público de la Universidad, la promoción y el respeto a los mismos.

Con referente al Código de Conducta de la Universidad, el 80% indico que conoce el citado ordenamiento, como consecuencia de ello el 94.7% actúa con rectitud, atendiendo las necesidades y demandas de la sociedad sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, absteniéndose de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios a fin de evitar comprometer mis funciones.

El 82.2% conoce de la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad. Sin embargo, el 52% no conoce el método para realizar una denuncia ante el Comité. El día de la Integridad solo 62.2% conoce que se conmemora el día 09 de cada mes. El 67.6% sabe que cada 2 años se renueva el Comité. Y, el 61.8% no conoce a los integrantes del Comité. Solo el 62.2% conoce las conductas que se pueden denunciar ante el Comité.

## **2. Introducción**

La aplicación de la Encuesta de percepción del Código de Ética, Código de Conducta y cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic; tiene como fundamento legal lo establecido en el numeral 20 incisos c), d) primer párrafo y e); de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

La encuesta se encuentra integrada por 34 preguntas con posibilidad de contestación: siempre, casi siempre, a veces y nunca, así como, si, no y no lo recuerdo para algunos casos; 16 preguntas de la Encuesta se contemplaron de la Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

### 3. Objetivo

Conocer el grado de percepción del Código de Ética y del Código de Conducta, así como la actuación y el cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

### 4. Metodología

Se empleó la técnica de investigación de la encuesta, la cual se efectuó mediante la elaboración de cuestionarios de manera escrita o verbal “el propósito es el de obtener información mediante el acopio de datos cuyo análisis e interpretación permiten tener una idea de la realidad para sugerir hipótesis y poder dirigir las fases de investigación”<sup>2</sup>. El tipo de encuesta utilizada fue estructurada. Esta técnica fue adaptada para el personal docente, apoyo a la docencia, administrativo y directivo que labora en esta Institución. Se emplearon preguntas dicotómicas y cerradas.

#### 4.1 Recolección de Datos.

La encuesta de percepción del Código de Ética, Código de Conducta y cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, para el ejercicio 2022, se integro de 34 preguntas, las cuales se indican a continuación:

<sup>2</sup> Parí, Doris Joselin & Sánchez Mamani Griselda, " Encuestas y entrevistas en investigación científica", Revista de Actualización Clínica Investiga, v. 10 julio del 2011. ISSN 2304-3768 Recuperado de [http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?pid=S2304-37682011000700009&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?pid=S2304-37682011000700009&script=sci_arttext&tlng=es)

### 4.1.1 El cuestionario

Datos Básicos		
<b>1. Género</b>	1. Hombre	a) 2. Mujer
<b>2. Perfil</b>	1. Directivo 2. Profesor de Tiempo Completo 3. Personal de Apoyo a la Docencia 4. Profesor por Asignatura 5. Personal Administrativo 6. Jefe de Departamento	

Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo				
Preguntas	Respuestas			
<b>3. ¿Conoce usted el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo?</b>	Si	No	No lo recuerdo	
<b>4. Las actuaciones de las y los servidores públicos de la Universidad se apegan a las disposiciones legales aplicables, las cuales regulan el ejercicio de sus funciones y atribuciones</b>	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
<b>5. Las actuaciones de las y los servidores públicos de la Universidad se realizan en un marco de rectitud, evitando en todo momento obtener beneficios personales indebidos</b>	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
<b>6. La vocación de servir a la sociedad aún por encima de los intereses personales es característica del servicio público de esta institución</b>	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
<b>7. Las y los servidores públicos de la Universidad ofrecen el mismo trato a todas las personas, sin distinción alguna, por lo que toman decisiones de manera objetiva</b>	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
<b>8. Los recursos humanos, materiales y financieros que la institución destina para el desarrollo de sus actividades son utilizados de manera eficiente, evitando en todo momento sus gastos injustificados. Se logran las metas a través del uso responsable y racional de los recursos</b>	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
<b>9. Se privilegia en esta institución la atención de las demandas colectivas sociales por encima de intereses o beneficios particulares</b>	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca

10. Las y los servidores públicos de la Universidad ofrecen un trato digno, respetuoso y cordial a todas las personas	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
11. Se garantiza y promueve desde las atribuciones de cada servidor público de la Universidad, la promoción y el respeto a los derechos humanos de todas las personas	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
12. En la Universidad, las y los servidores públicos ofrecen sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, sin mediar las preferencias indebidas que favorezcan a ciertas personas	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
13. Se promueve en la Universidad respeto al patrimonio cultural del Estado y se genera una campaña de preservación a los bienes y servicios que se brindan al público	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
14. Se genera certeza a la ciudadanía del correcto desempeño de las y los servidores públicos de la Universidad a través de una actuación congruente con los principios éticos del servicio público	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
15. Las y los servidores públicos de la Universidad colaboran y propician el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
16. Las y los servidores públicos de la Universidad consideran que ellos mismos o sus compañeras y compañeros son líderes y ejemplo de cumplimiento y promoción de la ética en el servicio público	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
17. En la Universidad se atienden oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública y se protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
18. Las y los servidores públicos de esta dependencia informan, explican y justifican las razones de sus acciones y decisiones. Por ello se someten a la evaluación y escrutinio por parte de la ciudadanía respecto del desarrollo de sus funciones	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
<b>Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji</b>				
19. ¿Conoce usted el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji?	Si	No	No lo recuerdo	
20. Al interior y exterior de la Universidad, me expreso con lenguaje incluyente	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca

21. Me abstengo de ejercer conductas verbales, físicas o cualquier otra relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
22. Promuevo espacios inclusivos para el desarrollo de las actividades laborales.	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
23. Actúo con rectitud, atendiendo las necesidades y demandas de la sociedad sin utilizar mi empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, absteniéndome de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios a fin de evitar comprometer mis funciones.	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
24. Doy el mismo trato, sin privilegios o preferencias a cualquier persona, sin permitir que influencias externas afecten mi compromiso en la toma de decisiones de manera objetiva.	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
25. Me abstengo de hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o compañeros de trabajo.	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
26. Promuevo como principal legado para las generaciones futuras, la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
27. Fomento mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción y prevenir cualquier conflicto de interés, asimismo denuncio posibles faltas administrativas o hechos de corrupción que tenga conocimiento	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
28. Conozco, cumplo y hago valer las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a mi empleo, cargo o comisión, asumiendo las obligaciones y consecuencias derivadas del mismo	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
<b>Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés</b>				
29. ¿Sabía usted que la Universidad cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés?	Si		No	
30. ¿Conoce el método para realizar una denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés?	Si		No	
31. ¿Sabía usted que el día 09 de cada mes se conmemora el “Día por la Integridad”?	Si		No	
32. ¿Sabía que cada 02 años se renueva el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad?	Si		No	

33. ¿Conoce a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad?	Si	No
34. ¿Conoce que conductas se pueden denunciar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad?	Si	No

## 4.2 Aplicación del cuestionario

La aplicación de la encuesta se realizó del 30 de noviembre al 07 de diciembre del 2022, utilizando Google Forms a través de la liga de acceso <https://bit.ly/EncuestaPercepciónNov22> misma que se hizo del conocimiento a los participantes a través de la Circular UTTT-RE/17/2022 enviada al correo institucional de cada uno de los participantes con fecha de 30 de noviembre 2022.

## 5. Resultados

Los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta le permitirá al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad, contar con datos actualizados e indispensables para la planificación de estrategias, acciones y actividades que permitan que los y las servidores públicos desempeñen sus labores con base a principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, así como las conductas de promoción de la integridad establecidas en el Código de Conducta de esta Casa de Estudios.

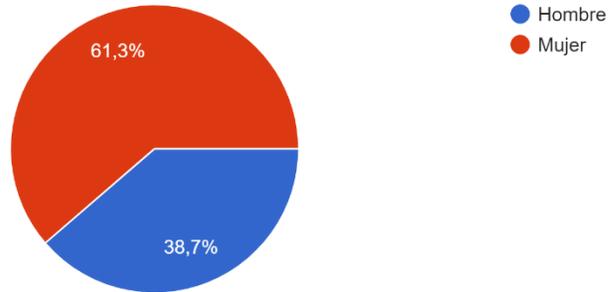
A continuación, se muestran los resultados por pregunta realizada:

- **Datos Básicos**

**Pregunta 1:**

Género

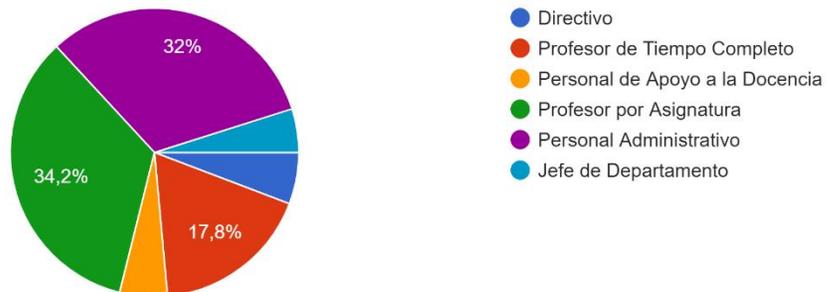
225 respuestas



**Pregunta 2:**

Perfil

225 respuestas

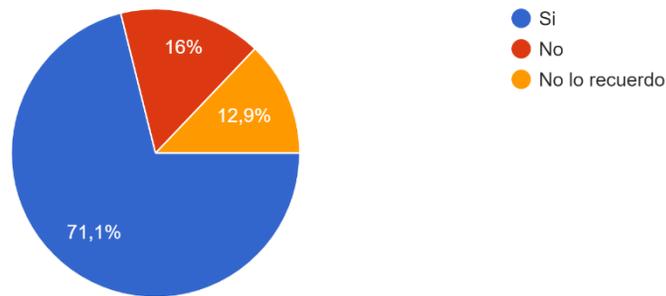


- **Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo**

**Pregunta 3:**

¿Conoce usted el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo?

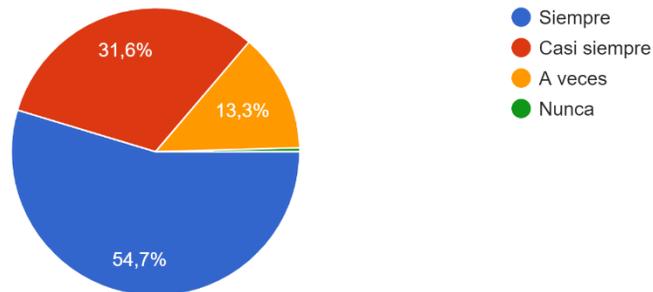
225 respuestas



**Pregunta 4:**

Las actuaciones de las y los servidores públicos de la Universidad se apegan a las disposiciones legales aplicables, las cuales regulan el ejercicio de sus funciones y atribuciones

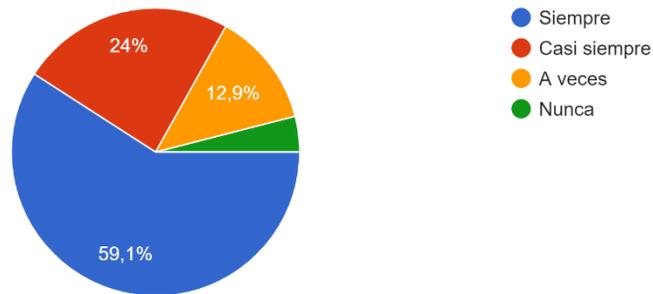
225 respuestas



### Pregunta 5:

Las actuaciones de las y los servidores públicos de la Universidad se realizan en un marco de rectitud, evitando en todo momento obtener beneficios personales indebidos

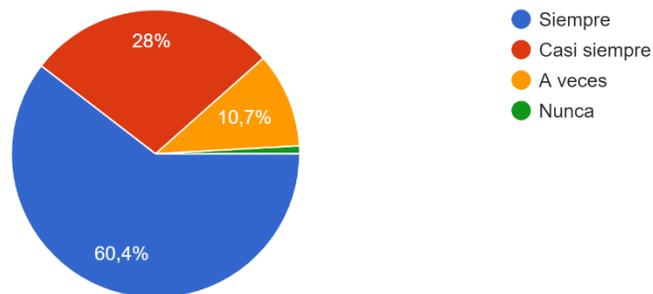
225 respuestas



### Pregunta 6:

La vocación de servir a la sociedad aún por encima de los intereses personales es característica del servicio público de esta institución

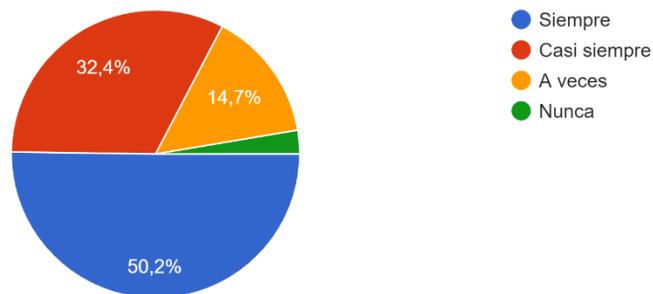
225 respuestas



### Pregunta 7:

Las y los servidores públicos de la Universidad ofrecen el mismo trato a todas las personas, sin distinción alguna, por lo que toman decisiones de manera objetiva

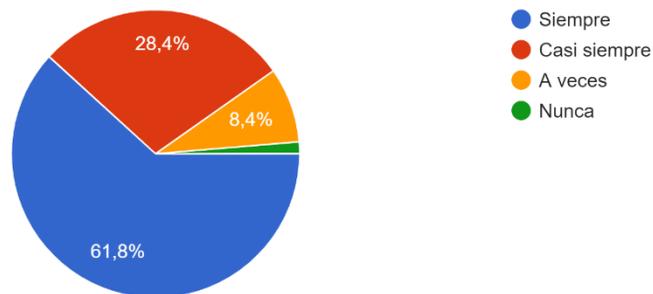
225 respuestas



### Pregunta 8:

Los recursos humanos, materiales y financieros que la institución destina para el desarrollo de sus actividades son utilizados de manera eficiente, evitándose el uso responsable y racional de los recursos

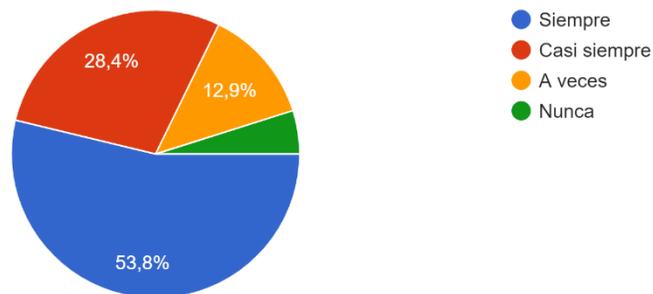
225 respuestas



### Pregunta 9:

Se privilegia en esta institución la atención de las demandas colectivas sociales por encima de intereses o beneficios particulares

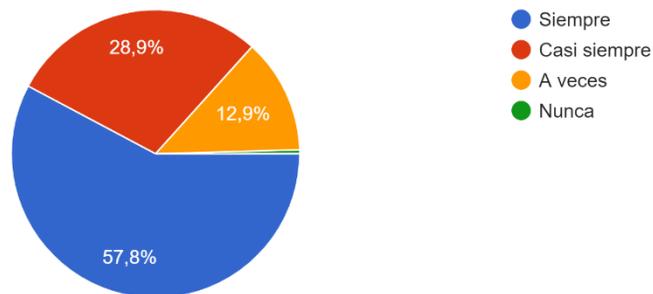
225 respuestas



### Pregunta 10:

Las y los servidores públicos de la Universidad ofrecen un trato digno, respetuoso y cordial a todas las personas

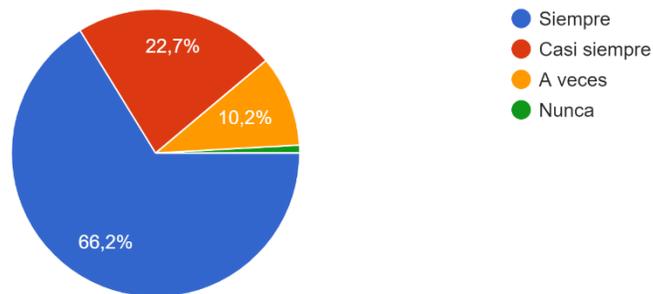
225 respuestas



### Pregunta 11:

Se garantiza y promueve desde las atribuciones de cada servidor público de la Universidad, la promoción y el respeto a los derechos humanos de todas las personas

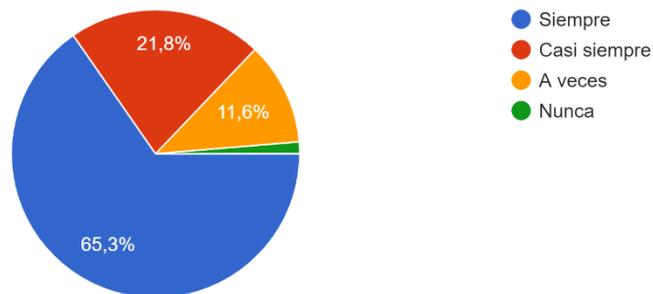
225 respuestas



### Pregunta 12:

En la Universidad, las y los servidores públicos ofrecen sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, sino que favorezcan a ciertas personas

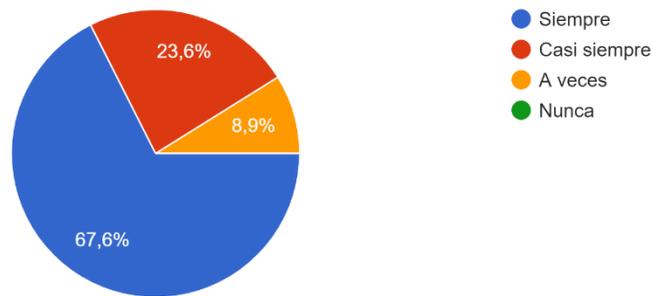
225 respuestas



### Pregunta 13:

Se promueve en la Universidad respeto al patrimonio cultural del Estado y se genera una campaña de preservación a los bienes y servicios que se brindan al público

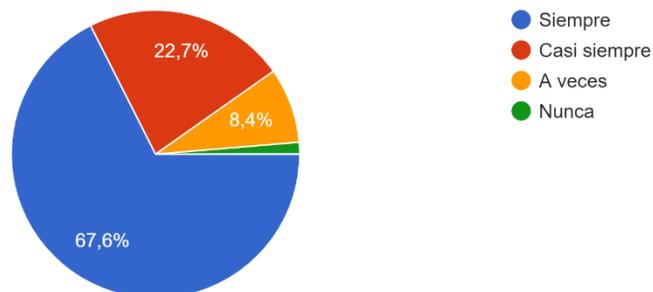
225 respuestas



### Pregunta 14:

Se genera certeza a la ciudadanía del correcto desempeño de las y los servidores públicos de la Universidad a través de una actuación congruente con los principios éticos del servicio público

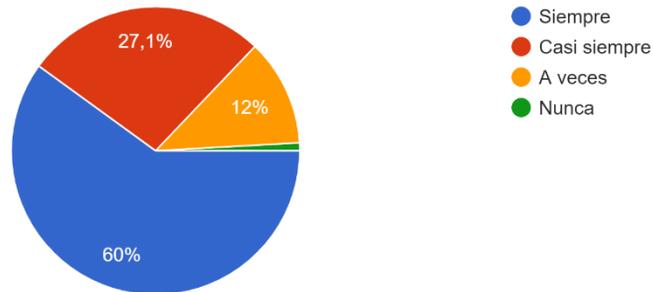
225 respuestas



### Pregunta 15:

Las y los servidores públicos de la Universidad colaboran y propician el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes

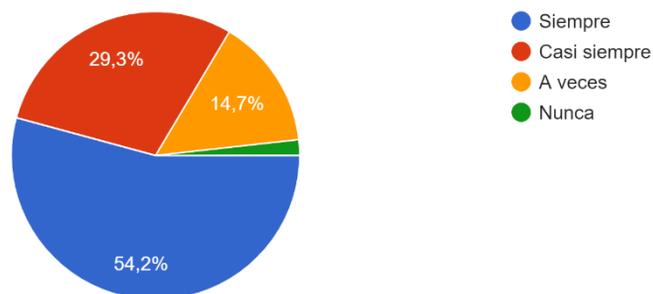
225 respuestas



### Pregunta 16:

Las y los servidores públicos de la Universidad consideran que ellos mismos o sus compañeras o compañeros son líderes y ejemplo de cumplimiento y promoción de la ética en el servicio público

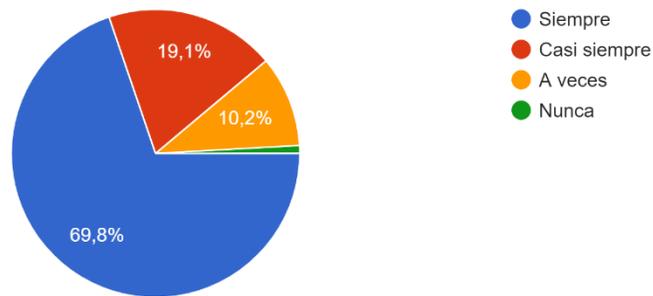
225 respuestas



### Pregunta 17:

En la Universidad se atienden oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública y se protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones

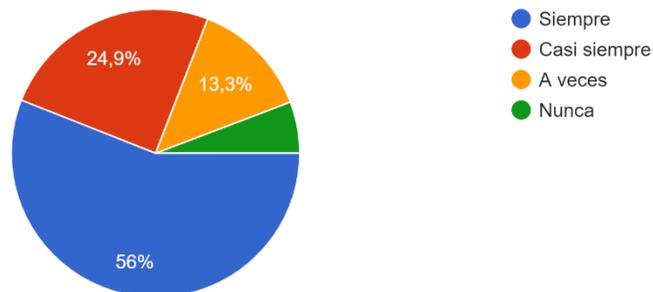
225 respuestas



### Pregunta 18:

Las y los servidores públicos de esta dependencia informan, explican y justifican las razones de sus acciones y decisiones. Por ello se someten a l...udadanía respecto del desarrollo de sus funciones

225 respuestas

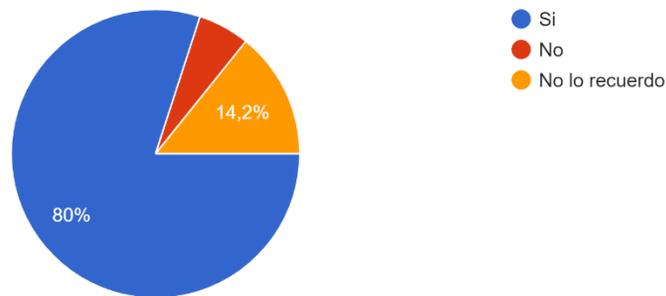


- Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

### Pregunta 19:

¿Conoce usted el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji?

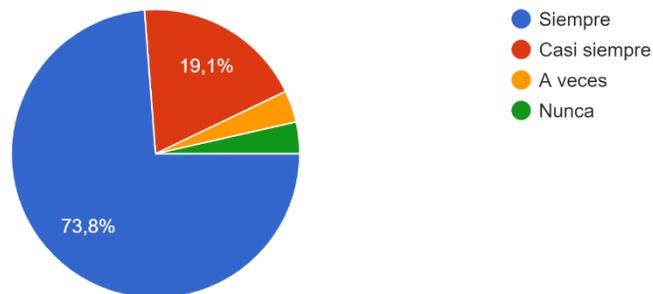
225 respuestas



### Pregunta 20:

Al interior y exterior de la Universidad, me expreso con lenguaje incluyente

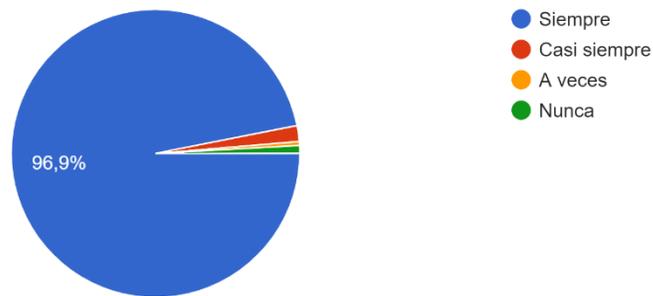
225 respuestas



Pregunta 21:

Me abstengo de ejercer conductas verbales, físicas o cualquier otra relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva

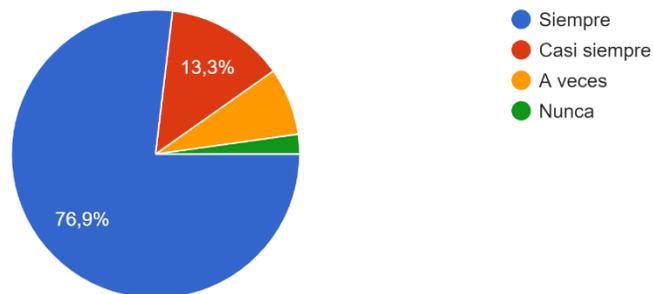
225 respuestas



Pregunta 22:

Promuevo espacios inclusivos para el desarrollo de las actividades laborales.

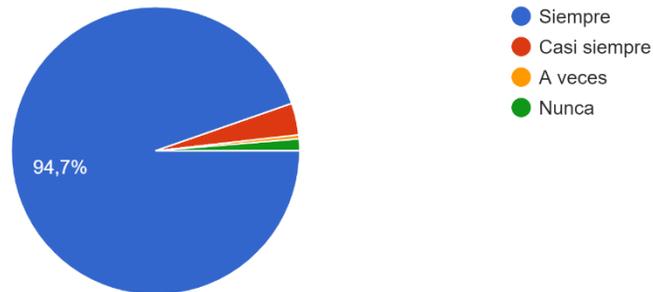
225 respuestas



Pregunta 23:

Actúo con rectitud, atendiendo las necesidades y demandas de la sociedad sin utilizar mi empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener ...icios a fin de evitar comprometer mis funciones.

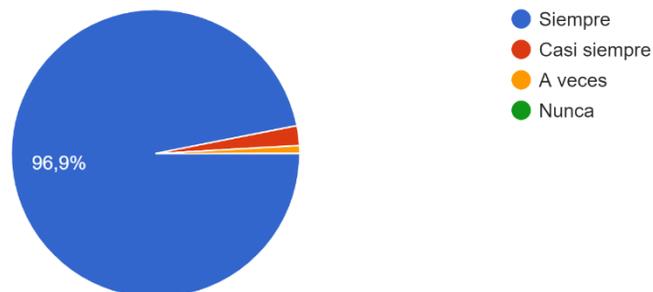
225 respuestas



Pregunta 24:

Doy el mismo trato, sin privilegios o preferencias a cualquier persona, sin permitir que influencias externas afecten mi compromiso en la toma de decisiones de manera objetiva.

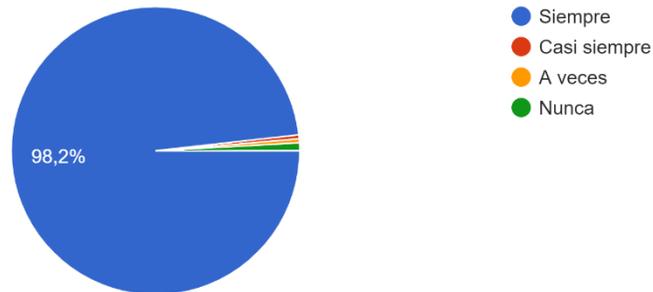
225 respuestas



Pregunta 25:

Me abstengo de hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o compañeros de trabajo.

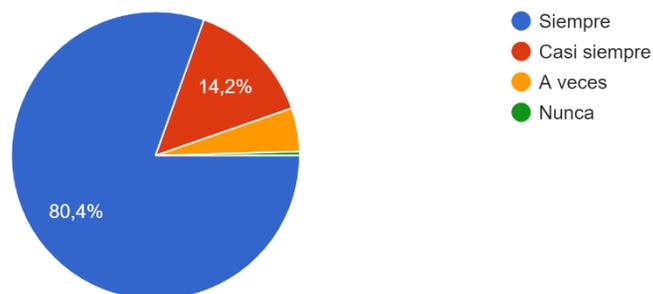
225 respuestas



Pregunta 26:

Promuevo como principal legado para las generaciones futuras, la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente.

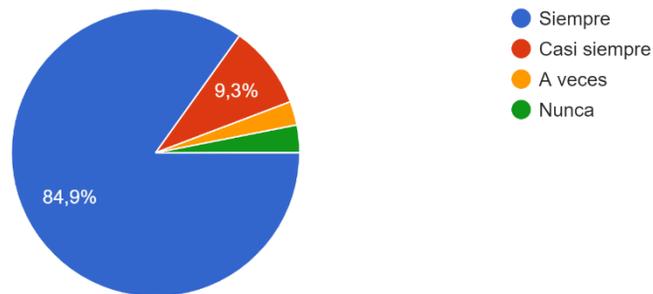
225 respuestas



### Pregunta 27:

Fomento mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción y prevenir cualquier conflicto de interés, asimismo denuncio posibles faltas admini... o hechos de corrupción que tenga conocimiento.

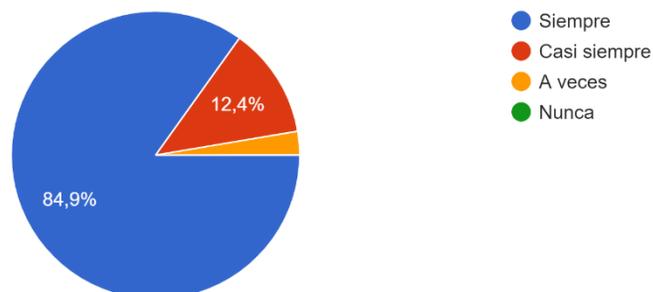
225 respuestas



### Pregunta 28:

Conozco, cumplo y hago valer las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a mi empleo, cargo o comisión, asumiendo las obligaciones y consecuencias derivadas del mismo.

225 respuestas

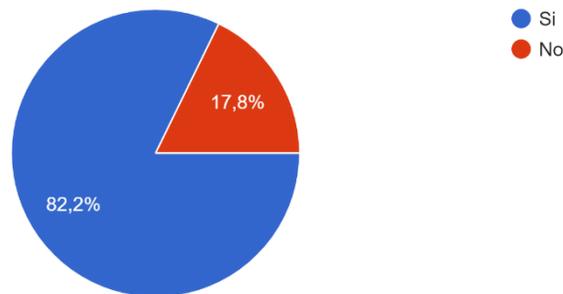


- **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**

Pregunta 29:

¿Sabía usted que la Universidad cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés?

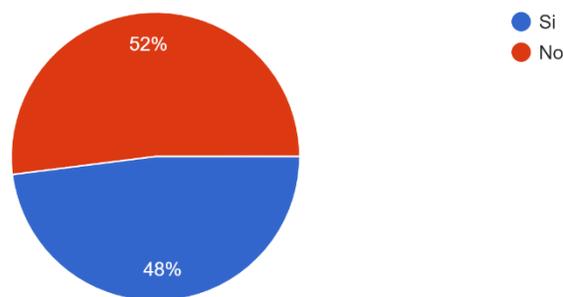
225 respuestas



Pregunta 30:

¿Conoce el método para realizar una denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés?

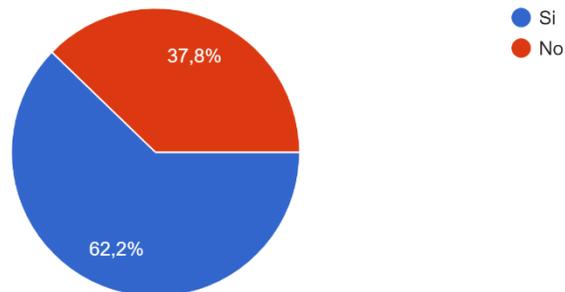
225 respuestas



Pregunta 31:

¿Sabía usted que el día 9 de cada mes se conmemora el “Día por la Integridad”?

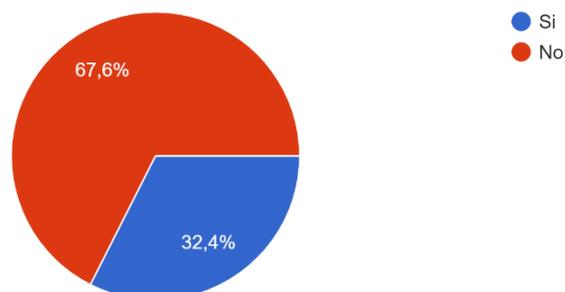
225 respuestas



Pregunta 32:

¿Sabía que cada 2 años se renueva el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad?

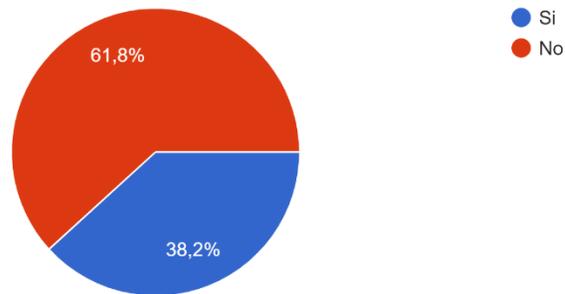
225 respuestas



Pregunta 33:

¿Conoce a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad?

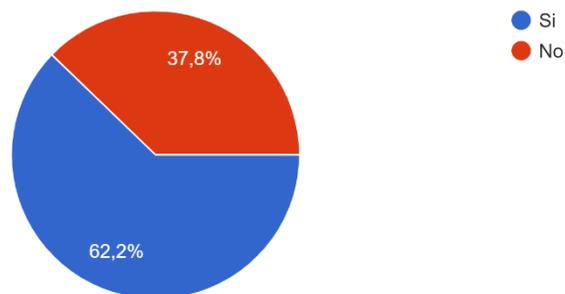
225 respuestas



Pregunta 34:

¿Conoce que conductas se pueden denunciar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad?

225 respuestas



## 6. Conclusiones

La presente encuesta tiene como objetivo conocer el grado de percepción del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, Código de Conducta, así como la actuación y el cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic; de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; lo cual permitirá determinar las líneas de acción a efecto de lograr la comprensión y puesta en práctica de los instrumentos normativos en referencia.

Siendo así que el 71.1% de los encuestados conoce el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; lo que trae como consecuencia que el 54.7% de las y los servidores públicos de la Universidad su actuación se apega a las disposiciones legales aplicables, las cuales regulan el ejercicio de sus funciones y atribuciones. Asimismo, el 59.1% realiza su actuación como servidores públicos en un marco de rectitud, evitando en todo momento obtener beneficios personales indebidos. De ahí que el 60.4% considera a la vocación como característica del servicio público de esta Institución por encima de los intereses personales. Por una parte, el 50.2% ofrece el mismo trato a todas las personas, sin distinción alguna, por lo que toman decisiones de manera objetiva. El 61.8% considera que los recursos humanos, materiales y financieros que la Institución destina para el desarrollo de sus actividades son utilizados de manera eficiente, evitando en todo momento sus gastos injustificados. Se logran las metas a través del uso responsable y racional de los recursos.

A su vez el 53.8% indica que en esta Institución se privilegia la atención de las demandas colectivas sociales por encima de intereses o beneficios particulares. El 57.8% de las y los servidores públicos de la Universidad ofrecen un trato digno, respetuoso y cordial a todas las personas, lo que trae como consecuencia que el 66.2% garantiza y promueve desde sus atribuciones como servidor público de la Universidad, la promoción y el respeto a los derechos humanos de todas las personas. En razón de lo anterior, el 65.3% de las y los servidores públicos ofrecen sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, sin mediar las preferencias indebidas que favorezcan a ciertas personas.

El 67.6% refiere que la Universidad promueve el respeto al patrimonio cultural del Estado y se genera una campaña de preservación a los bienes y servicios que se brindan al público. De modo que el 67.6% genera certeza a la ciudadanía del correcto desempeño de las y los servidores públicos de la Universidad a través de una actuación congruente con los principios éticos del servicio público. Lo que indica que el 60% de las y los servidores públicos de la Universidad colaboran y propician el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes. De manera que el 54.2% de las y los servidores públicos de la Universidad consideran que ellos mismos o sus compañeras y compañeros son líderes y ejemplo de cumplimiento y promoción de la ética en el servicio público.

En cuanto al 69.8% atiende oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública y se protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones. El 56% de las y los servidores públicos de esta dependencia informan, explican y justifican las razones de sus acciones y decisiones. Por ello se someten a la evaluación y escrutinio por parte de la ciudadanía respecto del desarrollo de sus funciones.

A continuación, se muestran las conclusiones en cuanto al Código de Conducta de la Universidad, en donde el 80% indicó que conoce el citado ordenamiento. De manera que el 73.8% al interior y exterior de la Universidad, se expresa con lenguaje incluyente. Lo que indica que el 96.9% se abstiene de ejercer conductas verbales, físicas o cualquier otra relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El 76.9% promueve espacios inclusivos para el desarrollo de las actividades laborales. Siendo así que el 94.7% actúa con rectitud, atendiendo las necesidades y demandas de la sociedad sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, absteniéndose de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios a fin de evitar comprometer sus funciones. En consecuencia, el 96.9% da el mismo trato, sin privilegios o preferencias a cualquier persona, sin permitir que influencias externas afecten su compromiso en la toma de decisiones de manera objetiva. Por ende, el 98.2% se abstiene de hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o compañeros de trabajo. El 80.4% promueve como principal legado para las generaciones futuras, la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente. El 84.9% fomenta mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción y prevenir conflictos de interés, asimismo denuncia posibles faltas administrativas o hechos de corrupción que tenga conocimiento. Otro

elemento importante es que el 84.9% conoce, cumple y hace valer las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, asumiendo las obligaciones y consecuencias derivadas del mismo.

En cuanto al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad, el 82.2% conoce de su existencia. En contraste el 52% no conoce el método para realizar una denuncia ante el Comité. Sobre el día de la Integridad solo 62.2% conoce que se conmemora el día 09 de cada mes. Además, el 67.6% sabe que cada 2 años se renueva el Comité. Por otra parte, el 61.8% no conoce a los integrantes del Comité. Del mismo modo, el 62.2% conoce las conductas que se pueden denunciar ante el Comité.

Como resultado, la mayoría de las y los servidores públicos de esta Universidad conoce y se conduce de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. Sin embargo, es necesario reforzar las acciones de toma de decisiones, liderazgo y ejemplo de cumplimiento y promoción de la ética en el servicio público.

Finalmente, se recomienda realizar acciones que permitan dar a conocer el método para presentar denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad, así como su integración, renovación y las conductas que se pueden denunciar. Lo anterior permitirá garantizar un servicio público integro y responsable. Se hace del conocimiento que, de acuerdo a la normatividad aplicable, los resultados y la evaluación se difundirán en la página de internet de la Universidad.